

**METÁLICAS CORPA, S. A.**

La Junta General de Socios ha acordado la liquidación de la Compañía y aprobar por unanimidad el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
a) Activo Circulante:	
Tesorería .....	66.738,98
Total Activo .....	66.738,98
Pasivo:	
a) Fondos Propios:	
Capital .....	72.121,45
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	-5.382,47
Total Pasivo .....	66.738,98

Barcelona, 22 de septiembre de 2003.—El Liquidador. Manuel Jané Santamaría.—46.561.

**MURINVEST, S. L.  
(Sociedad absorbente)****INVERSIONES BERTRÁN  
MURTRA, S. A.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

El día 9 de octubre de 2003, la Junta General de Socios de Murinvest, Sociedad Limitada y el Accionista Único de Inversiones Bertrán Murtra, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas, han acordado por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como, en particular, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 9 de octubre de 2003.—Don Antonio Subirats Humet, Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Murinvest, Sociedad Limitada e Inversiones Bertrán Murtra, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal).—46.134.  
y 3.ª 22-10-2003

**NUEVA NUINSA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)****NUEVAS INICIATIVAS  
DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada Unipersonal y Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, Sociedad Anónima Unipersonal, después de aprobar

tanto el balance de fusión como el Proyecto de Fusión, decidieron el 30 de junio de 2003 aprobar la Fusión por absorción de Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), mediante la cual ésta, y al amparo del art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, absorbe a su filial íntegramente participada, Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, Sociedad Anónima Unipersonal adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación en los términos y condiciones del proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes el 27 de junio de 2003 y cuyo depósito se ha efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla para que se practiquen las correspondientes notas marginales.

**Derechos de información y oposición:**

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Sevilla, 21 de julio de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Nueva Nuinsa D. José Luis Marín López Oter, D. Javier Rivero Menéndez Ormaza y D. Ignacio Valero Abad y los Administradores Mancomunados de Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, S. A. D. Chistopher Regan y D. José Puertas Alcalá.—46.796.  
1.ª 22-10-2003

**NUEVOS ACCIONISTAS  
DE QUINTO, S. L.  
(Sociedad absorbente y escidente)  
AGROPECUARIA DE LA TORRE, S. A.****(Sociedad absorbida)****EL SAPILLO, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)****FLORIANCA 58, S. L.  
(sociedad beneficiaria)****BECALARIA, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de fusión por absorción y escisión parcial*

Se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedad Nuevos Accionistas de Quinto, S.L., y Agropecuaria de la Torre, S.A., han aprobado por unanimidad, con fecha 3 de octubre de 2003, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de la primera de Agropecuaria de la Torre, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Asimismo, se anuncia, que la misma Junta General de Socios de Nuevos Accionistas de Quinto, S.L., acordó por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación de su patrimonio de tres unidades económicas, y su traspaso en bloque a favor de tres sociedades beneficiarias preexistentes, denominadas El Sapillo, S.L.; Florianca 58, S.L., y Becalaria, S.L. Como consecuencia de dicha escisión Naquin reducirá su capital social y reservas.

Asimismo, las Juntas Generales de Socios de El Sapillo, S.L.; Florianca 58, S.L., y Becalaria, S.L., celebradas con carácter Universal en la misma fecha, acordaron por unanimidad participar en la escisión parcial de Naquin ampliando al efecto, respectivamente, su capital social y reservas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades

participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión y escisión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Asimismo, los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 6 de octubre de 2003.—Don Juan Antonio Reina Sánchez, Consejero Delegado de Naquin, Agropecuaria de la Torre, S.A.; El Sapillo, S.L., y Florianca 58, S.L., y Administrador Único de Becalaria, S.L.—45.818. y 3.ª 22-10-2003

**NUMAUTO, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 10 de Octubre de 2003, acorda la disolución y liquidación de la sociedad, el cese de los administradores y el nombramiento del liquidador unico, así como las normas y el siguiente Balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
A) Accionistas, desemb. no exigid. ....	19.833,40
B) Inmovilizado .....	17,31
D) Activo circulante .....	-7.400,69
VI. Tesorería .....	-7.400,69
Total Activo .....	12.450,02
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	-6.072,02
I. Capital suscrito .....	60.101,21
V. Result. Ejerc. anteriores .....	-66.173,23
E) Acreedores a corto plazo .....	18.522,04
Total Pasivo .....	12.450,02

Alcalá de Henares, 11 de octubre de 2003.—El Liquidador único, José M.ª Ladrón Lacarra.—46.086.

**PATRIBER, S.A.U.**

En virtud del acuerdo adoptado el día 1 de mayo de 2003, por el accionista único de Patriber, S.A.U., se ha decidido disolver la compañía, con cesión global del activo y del pasivo, a la mercantil Inmorioja, S.L., haciendo especial mención del derecho de los acreedores de la cedente y de la cesionaria de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el derecho de oposición que les asiste (Balance final).

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	1.623.037,00
Circulante .....	1.445.123,88
Total Activo .....	3.068.160,88
Pasivo:	
Fondos Propios .....	1.307.647,75
Acreedores Corto Plazo .....	1.760.513,13
Total Pasivo .....	3.068.160,88

Madrid, 25 de mayo de 2003.—El Administrador Único, J. C. de Ramón Martínez.—46.121.